Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dirección de LU87 TV Canal 11 Ushuaia
Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Ministerio Jefatura de Gabinete

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco (05) días del mes de julio de 2022, se procede a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2022 RAF 508, por la cual se tramita la adquisición de insumos de conectividad destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia.

En orden once (11), obra la invitación cursada a la firma "Electroluz S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70765742-8". Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (04/07/22 – 12:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden once (12), obra la invitación cursada a la firma "Mauricio Contente – C.U.I.T. N° 20-18581866-8". Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (04/07/22 – 12:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden once (13), obra la invitación cursada a la firma "Ramón González - C.U.I.T. N° 20-12836055-8". El proveedor informa, fuera del horario límite fijado para la recepción de ofertas, la imposibilidad de presupuestar la compra, argumentando que debido al contexto económico nacional, las empresas mayoristas mantienen canceladas las ventas hasta nuevo aviso.

En orden quince (15), obra la propuesta remitida por la firma "TNT S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71645367-3". El proveedor cotiza los renglones 1, 2, 3, 4, 5, y 6, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($ 1.347.180,00.-); Al respecto, se detectó un error en la totalización del renglón 6, produciéndose una diferencia en relación al precio unitario y las cantidades presupuestadas. Ante dicha situación, el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34°, Punto 53 "Errores en las Ofertas" estipula que: "*Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*.", no obstante, dicho error no modifica el importe total cotizado; Los insumos ofertados cumplen con el requerimiento formulado, y son económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial; Presenta el formulario de cotización debidamente cumplimentado; y posee los certificados de PROTDF y cumplimiento fiscal de AREF, vigentes.-

Conclusión:

Analizada la propuesta presentada en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/22 RAF 508, y visto la comparativa por renglón incorporada en orden veintitrés (23), quien suscribe, considera conveniente:

a) dejar constancia que si bien se ha recepcionado una "Oferta Única", la misma se ajusta al requerimiento formulado en la Nota N° 35/2022 TECNOLOGIA (Informe Técnico); Nota Fundada N° 944/2022 DA-TV-USH, Nota de Pedido N° 13/2022 RAF 508, y el Formulario de Cotización N° 06/2022 RAF 508, y no resulta inconveniente a los intereses del Estado Provincial; y

b) preadjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, y 6, a favor de la firma "TNT S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71645367-3", por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($ 1.347.180,00.-); por ajustar su oferta a las bases de la contratación y presentar una propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial;

Sin más que agregar, se da por concluida la presente.

Ezequiel MEDINA
Jefe de Sección Tecnología
LU87 TV Canal 11 de Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MEDINA RICARDO EZEQUIEL
Gobierno de Tierra del Fuego

06/07/2022 11:35